



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 1 de 10

EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de TÉCNICOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES FACULTAD DE COMUNICACIÓN (PLATÓ - ALMACÉN- RADIO-FOTOGRAFÍA)

Sevilla a 12 de febrero del 2018

Código E.3
AUDVIS

Introducción y objeto de estudio:

El presente informe, realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, recoge los resultados obtenidos de la evaluación de riesgos llevada a cabo en los puestos de trabajo que desempeñan labores de diseño, producción–edición, grabación y préstamo de medios audiovisuales, mantenimiento y gestión del almacén en Centros y Servicios en base a sus distintos niveles de categoría profesional, escala y responsabilidades.

El informe es motivado por revisión de la evaluación genérica del año 2017, de todos los puestos de trabajo de esta Universidad que se complementa con la evaluación general de lugares de trabajo.

Metodología

La Universidad de Sevilla formará e informará a los trabajadores sobre la prevención de riesgos laborales y sobre los riesgos específicos y medidas preventivas de sus puestos de trabajo (art. 18 y 19 de la Ley de 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales). Ver píldoras informativas en la web del SEPRUS (<http://recursoshumanos.us.es/> entrando en la intranet) y consultar el catálogo formativo en dicha web y en la del Servicio de Formación del PAS.

Así mismo, la Universidad de Sevilla garantizará a todos sus trabajadores un reconocimiento médico específico en el marco de la vigilancia de la salud, en base a protocolos específicos, a través del área médica del seprus, reconocimientos@us.es, en base al art. 22 de Ley la de 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales).

Trabajadores especialmente sensibles.

Igualmente, la Universidad de Sevilla a través de su Servicio de Prevención garantiza de manera específica la protección de los trabajadores que por sus propias características personales o estado biológico conocido (incluidos aquellos que tienen reconocida la situación de discapacidad) son especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo (art. 25 de Ley la de 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales).

En el caso de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente y lactancia, deberá ponerlo en comunicación al área médica del Servicio de Prevención al objeto de llevar a cabo el procedimiento específico en esta materia.

	MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO	RG EVS 004-00
	PRC-02.02	Pág. 2 de 10

Normativa de referencia (no exhaustiva)

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los Lugares de Trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de manipulación de cargas manuales que entrañen riesgos dorso lumbares
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo con pantallas de visualización de datos
- Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el RD 39/97 de 17 de enero, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada que haya dado a luz o en período de lactancia.

Descripción del puesto de trabajo: Este puesto desarrolla tareas en áreas diferentes (radio-fotografía-almacén y platós), actualmente las funciones de cada área están asignadas a un trabajador, aunque pueden desarrollar cualquiera de ellas en el momento que se requiera.

DISEÑO, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN

Se realizan actividades de diseño de producciones audiovisuales para docencia e investigación del centro, y se editan las producciones, desarrollándose estas labores en oficinas y estudios.

GRABACIÓN.

Se realizan actividades de grabación de actos públicos, docencia y labores de investigación en el centro, ocasionalmente pueden desplazarse en vehículos y transportar manualmente los equipos. También se realizan grabaciones en los platós y estudios de radio.

ORGANIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE PRÉSTAMOS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

Llevan a cabo labores de préstamo de los medios, el mantenimiento de los equipos, algunos instalados en altura, así como la gestión del almacenaje de los mismos.

FOTOGRAFÍA

Realizan actividades de docencia e investigación con material y equipo fotográfico en el laboratorio destinado a Fotografía.

ASESORAMIENTO Y TAREAS ADMINISTRATIVAS

Se realizan tareas de asesoramiento y tareas de oficina general del puesto.



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 3 de 10

Código: E.3 AUDIOVISUALES	Centro de trabajo: CENTROS Y SERVICIOS	Área: SEPRUS
Lugar/Puesto de trabajo: Facultad de Comunicación	Nº trabajadores expuestos: 15	Evaluación (denominación): PUESTO DE TRABAJO DE TECNICOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES (PLATÓ - ALMACÉN- RADIO-FOTOGRAFÍA)
		Evaluación realizada por: TECNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN
Fecha: 12 de febrero de 2018		

ID	RIESGOS	FACTORES DE RIESGO	PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			MAGNITUD	PRIORIDAD
			B	M	A	L	G	MG		
01	Caída de personas a distinto nivel	-Tránsito por escaleras fijas, utilización de escaleras portátiles para alcanzar y depositar material audiovisual, (cámaras, trípodes, alargaderas, focos, etc.). - Realización de instalación, reparación y mantenimiento de los equipos de medios audiovisuales. En ocasiones se realizan tareas de altura, >2m.(uso de escaleras manuales) - Uso ocasional de plataformas móviles.		X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
			X				X		Tolerable	
			X				X		Tolerable	
02	Caída de personas al mismo nivel	Cableado de los equipos (iluminación –audiovisual) en platós y en exteriores por zonas de paso.		X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
04	Caída de objetos en manipulación	Caídas de equipos de grabación audiovisual, trípodes, objetos y enseres diversos, etc.		X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
05	Caída de objetos desprendidos y por desplome	Caída de estanterías, de focos instalados en los carriles del techo, y de otras instalaciones de audiovisuales.	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
06	Pisadas sobre objetos	Colocación inadecuada de materiales en el suelo: cables, trípodes, baterías durante las tareas.	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras

07	Golpes contra objetos inmóviles	Cajoneras abiertas, esquinas no redondeadas de las mesas, elementos de grabación, falta de espacio para circular entre las mesas de sonido, etc.	x			x			Trivial	Continúa aplicación medidas correctoras
08	Golpes contra objetos móviles	Por movimientos de elementos de instalaciones en platós, apertura inadvertidas de puertas, etc	x			x			Trivial	Continúa aplicación medidas correctoras
09	Golpes/corte por objetos	Utilización de Trípodes, alicates, cúter, tijeras, bridas.	x			x			Trivial	Continúa aplicación medidas correctoras
10	Proyección de fragmentos o partículas	Salpicaduras de líquidos en operaciones de trasvase, mezclas de sustancias y preparados, por derrames o proyecciones en piel u ojos en la manipulación de productos químicos en el revelado y fijación de material fotográfico.			x		x		Tolerable	Continúa aplicación medidas correctoras
13	Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas por el uso de: cámaras en transporte y durante la grabación en hombro, uso de equipos audiovisuales (batería, cinturón de baterías, cintas de grabación, cables, trípode, equipos de sonido, maleta de luces). Manejo de equipos de sonido e imagen, con los alcances por encima del hombro. En caso de trabajadoras en situación de embarazo, se comunicará al SEPRUS lo antes posible para su revisión.			x			x	Moderado	Continúa aplicación medidas correctoras
15	Contactos térmicos	Al cambio de posiciones de lámparas, luces, etc durante las grabaciones.	x				x		Trivial	Continúa aplicación medidas correctoras
16	Contactos eléctricos directos e indirectos	Por sobrecargas de enchufes, y alargaderas, al tirar del cable al desconectar cámaras, mesas de sonido etc. Instalaciones con derivaciones.	x					x	Tolerable	Continúa aplicación medidas correctoras
17/ 18	Exposición accidental a sustancias químicas	Contacto, absorción dérmica o ingestión puntual de sustancias químicas por derrames, vertidos, salpicaduras o nebulizaciones accidentales, de sustancias y productos de material fotográfico.	x				x		Tolerable	Continúa aplicación medidas correctoras
21	Riesgo de incendio	Bases múltiples, sobrecarga de enchufes. Usar calentadores de infrarrojos.	x					x	Tolerable	Continúa aplicación medidas correctoras
24	Accidente por desplazamiento	-Traslado entre los centros y campus de la universidad, así como en exteriores para la realización de grabaciones.	x					x	Tolerable	Continúa aplicación medidas correctoras

	en misión –In itinere.	-Trayectos de domicilio al trabajo y viceversa.		x			x		Moderado	
38	Exposición por posturas forzadas	Adoptar posturas incorrectas en posición de pie (posición estática en grabaciones en platós) y sentado en labores de grabación (radio y plató) y en la tarea de entrega de materiales audiovisuales de apoyo a la docencia (alcances diversos) Posturas inadecuadas en el uso del ordenador (pvd), por espacios reducidos en zonas donde hay que grabar y los hábitos incorrectos del trabajador. En caso de trabajadoras en situación de embarazo, se comunicará al SEPRUS lo antes posible para su revisión.		x		x			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
41 42	Fatiga mental y factores organizacionales	Dificultad para dar respuesta a los requisitos del puesto de trabajo por: sobrecarga o infracarga de trabajo, planificación inadecuada de tareas, problemas de comunicación, apremio de tiempo, poca participación, órdenes contradictorias, responsabilidad, falta de información/formación, etc..		x		x			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
43	Fatiga visual	Por el uso de pvd y por el control monitores en grabaciones: Por reflejos, deslumbramiento y colocación del ordenador relacionado con la capacidad de enfoque del ojo a las distintas distancias ojo-pantalla, ojo-teclado y ojo-documento.		x		x			Tolerable	Continua aplicación de medidas correctoras





MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 6 de 10

ID	MEDIDAS CORRECTORAS	Responsable de seguimiento	Responsable de ejecución
01	<p>Se usarán las escaleras de mano de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante. Las escaleras de mano se colocarán de forma que su estabilidad durante su utilización esté asegurada. El ascenso y descenso se debe hacer siempre de cara a la escalera con las manos libres para poder agarrarse, situando la escalera cerca del punto de operación de forma que no haya que estirarse o colgarse. No se deberá trabajar a caballo en una escalera de tijera.</p> <p>Comprobar que las escaleras de mano tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización no suponga un riesgo de caída, por rotura o desplazamiento de las mismas; en particular, las de tijera, tendrán elementos de seguridad que impidan su apertura. Revisarlas periódicamente. Ver IO ST 002. Uso de escalareas manuales.</p> <p>Los trabajos en escaleras manuales a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza un sistema anti caída anclado a un punto de anclaje fijo o línea de anclaje, por lo que se recomienda que para el personal de medios audiovisuales se adopten otras medidas de protección alternativas, utilización de andamios o plataformas, los cuales serán montados y desmontados por el servicio de mantenimiento o contrata específica. Otra opción es la adquisición de escaleras manuales con plataformas y barandillas adecuadas para trabajos a estas alturas intermedias (3-5m).</p> <p>Los trabajadores que utilicen la plataforma elevadora, deben tener la formación específica para su uso. Realizar mantenimiento preventivo de la misma.</p>	Responsable directo	Trabajador
02	<p>Evitar el recorrido de cableado por la zona de paso. Señalizar las canaletas del suelo.</p> <p>En los desplazamientos se debe tener en cuenta: No realizarlos corriendo, mantener la atención. Usar zapatos adecuados.</p>	Responsable directo	Trabajador
04	<p>Se recomienda que se realicen las manipulaciones de cámaras, trípodes extremando la precaución, es decir, efectuando buenos agarres. Realizar los transportes en las bolsas o fundas de los equipos.</p>	Responsable directo	Trabajador



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 7 de 10

05	<p>Arristrar estanterías Almacenamiento correcto realizándose de abajo a arriba y colocando los elementos más pesados en zonas medias e inferiores. Si advierte que se tambalea un armario o estantería comuníquelo de forma inmediata y si comienza a volcarse, no intente pararlo; apártese lo más rápidamente posible de su línea de caída.</p> <p>Evite almacenar objetos en lo alto de estanterías y de armarios. Si lo realiza haga un almacenamiento adecuado que impida la caída espontánea: topes perimetrales, evitar que sobresalgan por fuera, usar envases adecuados. Verifique de forma periódica la estructura</p> <p>Evite transitar por debajo de elementos suspendidos y durante trabajos de mantenimiento de los mismos.</p> <p>Los focos deben disponer de elementos de sujeción que impidan su deslizamiento intempestivo (apertura de pantógrafos).</p>	Responsable directo	Trabajador
06	<p>Señalizar las canaletas del suelo. Disponer de iluminación adecuada.</p> <p>No dejar en el suelo y zona de trabajo objetos y enseres.</p>	Responsable directo	Trabajador
07	<p>No situar obstáculos y materiales en las vías de paso y zonas de trabajo.</p> <p>Cerrar cajoneras de mesa y archivos después de su uso y delimitar espacios libres para evitar el golpe con esquinas de mesas y armarios.</p> <p>Disponer de buena iluminación durante los recorridos en los desplazamientos, mantener la atención evitando distracciones y prisas.</p> <p>En el transporte manual de materiales, evitar la obstaculización de la visibilidad con la carga.</p>	Responsable directo	Trabajador
08	<p>Prestar atención y no invadir las zonas de influencia durante grabaciones o prácticas en los platós.</p>	Responsable directo	Trabajador
09	<p>Usar el instrumental para lo que está diseñado. No usar instrumental deteriorado. Revisar periódicamente y utilizar fundas adecuadas. Guardarlos tan pronto terminen de utilizarlos.</p>	Responsable directo	Trabajador
10	<p>Evitar el vertido libre.</p> <p>Utilice bombas y dosificadores mecánicos.</p> <p>Utilice bata y los EPI's adecuados para una protección ocular y/o facial (gafas de seguridad) y de las manos (guantes de vinilo).</p>	Responsable directo	Trabajador
13	<p>Siempre que sea posible utilice ayudas mecánicas utilizando los medios mecánicos adecuados.</p> <p>Use carros para el transporte del material audiovisual y si no es posible bolsas y reparta el peso. Use trípodes para sostener las cámaras y si es posible que disponga ruedas</p> <p>Es necesario evitar restricciones de espacio.</p> <p>Evite trabajar con los brazos por encima del nivel de los hombros y el cuello inclinado hacia atrás. Utilice escaleras y sitúese a la altura, de tal forma que la mano del trabajador quede por debajo del codo. Ver ficha 14 y 15 protege tu espalda.</p> <p>Es muy importante no realizar desviaciones de muñeca.</p>	Responsable directo	Trabajador



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 8 de 10

	En la manipulación manual de cargas realice agarres con las dos manos y evite el agarre en pinza. Aplique las técnicas de levantamiento, tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas. (ver ficha 14 y 15)		
15	Atención a la señalización de superficies calientes, siempre que se realice movimientos de focos encendidos, extremar la precaución y realizarlos mediante los agarres, o espere a que se enfríe.	Responsable directo	Trabajador
16	No realizar empalmes ni conexiones improvisadas. Antes de desconectar cualquier máquina de la red eléctrica se debe parar el interruptor. No tirar del cable para desconectar los equipos. Evitar en lo posible el uso de enchufes múltiples y si se usan que dispongan de toma de tierra. Desechar interruptores, enchufes, alargaderas, etc., que presenten fisuras, roturas, grietas o empalmes defectuosos. Conectar siempre con la clavija adecuada al tipo de enchufe. No dejar cables desprotegidos por lugares de tránsito de personas y coordinar los trabajos de albañilería con los técnicos de las instalaciones eléctricas. Nunca se llevarán a cabo trabajos eléctricos sin contar con la capacitación y la autorización necesaria para ello. En función de las operaciones desarrolladas, así como de los métodos y medios utilizados, cada trabajo debe disponer, por escrito, de una normativa de seguridad que minimice los riesgos.	Responsable directo	Trabajador
17/ 18	Disponer de la información sobre las sustancias y preparados peligrosos que se utilicen (fichas de seguridad y etiquetados correctos: pictogramas, símbolos, frases H y P) , disponer de formación y planificación de los procedimientos de trabajo. Valorar la viabilidad de sustituir los productos utilizados por aquellos otros que sean de menor riesgo (o procedimientos de trabajo más inocuos). Orden y limpieza. Higiene: proteger heridas, lavado de manos. Conozca cómo actuar en la recogida de derrames. Utilizar los epis indicados las fichas de seguridad de los productos. Conocer la forma de actuar ante una emergencia: PAS (proteger, avisar y socorrer). Almacenamiento adecuado: limitar las cantidades de sustancias peligrosas en los lugares de trabajo a las estrictamente necesarias.	Responsable directo	Trabajador
21	Revisión de los focos y de los cuadros eléctricos periódicamente, revisar el apagado cuando las tareas finalicen. Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado para minimizar la carga de material combustible (papeles, cartones) No situar material combustible cerca de fuentes de alumbrado o de calefacción. No usar calentadores de infrarrojos. Evitar el uso de bases múltiples para evitar la sobrecarga. Inspeccionar el lugar de trabajo al final de la jornada y si es posible desconectar los aparatos eléctricos. Dejar libre las rendijas de las máquinas. Conocer los medios de protección y la actuación ante una evacuación (Ver ficha 40).	Responsable directo	Trabajador
24	Conduzca de forma prudente y respete las normas de circulación (Ver ficha nº 16)	Responsable directo	Trabajador
38	Configuración del puesto: Uso de pantallas de visualización de datos en labores de edición, grabación, maquetación etc: Debe trabajar en la mesa principal de trabajo y el ala solo debe usarse para tener documentación, impresora y escáner.	Responsable directo	Trabajador



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 9 de 10

Se recomienda la colocación adecuada del equipo de trabajo:

La pantalla debe estar situada lo más frontal posible respecto al usuario, evitando giros laterales de cuello y la flexión o extensión del mismo. Para ello se le recomienda que utilice soportes para regular la altura del ordenador en base a bandejas u otro sistema de regulación.

- La altura de la pantalla debe estar entre 10° y 60° por debajo de la horizontal de los ojos del operador.
- El espacio entre el teclado y el borde de la mesa para apoyar las muñecas debe ser >10 cm.
- El ratón debe colocarse de forma que la mano, muñeca y antebrazo derecho queden alineados.

40 cm. Se le adjuntan fichas de postura sentada ante el ordenador. TRABAJADOR, TECLADO Y PANTALLA DEBEN CONFIGURAR UNA LINEA RECTA.

Colocación adecuada de los elementos de trabajo. En el área normal de trabajo donde podemos desplazarnos con las manos por la mesa manteniendo los brazos paralelos al tronco y los antebrazos con un ángulo aproximado de 90°, colocaremos el ordenador, y el material que utilizemos más frecuentemente, así mantendremos una postura relajada (25cm. aproximadamente) Si desplazamos el brazo y el antebrazo, supone una extensión y describirá el área máxima de trabajo para colocar los elementos que no usemos de forma habitual (50cm. aproximadamente)

Teclado y el ratón deben estar alineados a la misma altura de la mesa para evitar extensiones del miembro superior. (los brazos deben estar Técnicos y encargados de equipo de medios audiovisuales. lo más próximo al tronco)

Use los dispositivos inalámbricos, ya que permiten una flexibilidad en la ubicación de la mesa sin depender de los cables de conexión.

En la mesa debe quedar espacio suficiente para apoyar el antebrazo durante el accionamiento del teclado y el ratón (el teclado debe estar ubicado a una distancia de unos 10 a 15 cm del borde de la mesa). Si es necesario use un reposamuñeca para favorecer la alineación correcta entre antebrazo y mano (los de gel son los más adecuados).

Use el ratón de manera adecuada: apoye la totalidad de su palma sobre él y no gire ni tuerza la muñeca mientras lo está usando; si es necesario use un reposamuñecas de gel.

Regule la velocidad del cursor del ratón en el panel de control de su ordenador, con lo cual puede conseguir una mayor precisión, adaptando el movimiento del ratón al cursor que usted ve en pantalla. (Ver fichas 1,2,3,17,18,22)

Almacenamiento

No elevar nunca los brazos por encima del hombro de forma continuada, ayudarse de escaleras manuales para acceder a las baldas altas. Evitar posturas en cuclillas o de rodillas. (Ver ficha36).

Grabación



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 10 de 10

	En posición de pie durante periodos largos busque un apoyo y alterne los pies. Use zapatos cómodos (sin tacones y con puntera ancha) Alterne el peso de la cámara. Evite estar en posición de cuclillas o de rodillas y si es necesario que sea el tiempo imprescindible usando rodilleras. Alterne las tareas para cambiar de posición. Realice ejercicios de relajación y fortalecimiento muscular.		
41 42	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de descanso. • Asignación de tareas y responsabilidades. • Facilitar la comunicación y participación. • Planificación e información de la dinámica de trabajo. • Evitar tareas monótonas. • Formación del puesto de trabajo. • Etc. 	Responsable directo	Trabajador
43	La distancia de los ojos del operador a la pantalla debe ser como mínimo de 40 cm La altura de la pantalla debe estar entre 10º y 60º por debajo de la horizontal de los ojos del operador. Si debe introducir datos de un documento al ordenador colóquelos a la misma distancia que la pantalla a próximamente para evitar distintas acomodaciones. Los niveles de iluminación entre la pantalla y el entorno no deben superar la relación 3: 1 Introducir pausas que permitan la recuperación de los mecanismos de la función visual. (Ver ficha nº 4).	Responsable directo	Trabajador